



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número 32/2019/V, Declaración de Ausencia de la Ciudadana MONSERRATH MORA HERNANDEZ quien tuvo como ultimo domicilio el ubicado en la Avenida 21 número 404 Colonia Alameda de Córdoba, Veracruz; promovidas por el Ciudadano RAMON TAPIA GOMEZ, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia.

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, los cuales deberán se publicados en la gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los seis de Septiembre del año dos mil diecinueve.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA

  
LIC. GRISELDA GUADALUPE TARELOS ESPINOZA.



CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA ESPECIALIZADO  
EN MATERIA FAMILIAR  
CÓRDOBA, VER.